



AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. - ACINTEGRALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MIXTA 2026
ACTA No. 31

Ciudad: Medellín – Antioquia

Hora: 04:00 p.m.

Lugar: Cr 43 A No. 17 – 106 Oficina 801 Edificio Latitude – Medellín Antioquia.

Tipo reunión: Virtual: Aplicación Microsoft Teams.

Fecha: 31 de marzo de 2026

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum por parte de la Junta de Vigilancia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Instalación de la asamblea a cargo de la presidenta del Consejo de Administración.
5. Elección del presidente, vicepresidente y secretario para la asamblea.
6. Nombramiento de Comisiones.
 - 6.1. Revisión y aprobación del Acta de Asamblea.
 - 6.2. Escrutinios.
7. Presentación de Informes de:
 - 7.1. La comisión revisora del acta anterior.
 - 7.2. Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, año 2025.
 - 7.3. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 7.4. Informe y Dictamen de la Revisora Fiscal.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
9. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico 2025.
10. Elecciones de:
 - 10.1. Consejo de Administración.
 - 10.2. Junta de vigilancia.
 - 10.3. Revisor Fiscal principal y suplente.
11. Aprobación de honorarios de la Revisoría Fiscal.
12. Propositiones y varios.
13. Clausura.



ASUNTOS PREVIOS A LA ASAMBLEA

Según consta en el acta No. 324 del Consejo de Administración de enero 30 de 2026, se convocó a la Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 31 de marzo de 2026 a las 04:00 p.m. de forma mixta (presencial y virtual).

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de asociados mixta fue publicada en cartelera del domicilio de AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C - ACINTEGRALES, con 15 días calendario de antelación, en cumplimiento del estatuto. Además, se les envió a los asociados, el comunicado vía e-mail a sus correos personales.

De igual manera, se publicó el listado de Asociados hábiles e inhábiles, de acuerdo con la verificación hecha por la Junta de vigilancia; en total de veinte (20) asociados que tiene la cooperativa; todos fueron hallados, hábiles.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1. Verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia:** Siendo las 04:00 p. m., el señor Iván Fernando De San Francisco Vélez Vélez, miembro principal de la Junta de Vigilancia, informa que, del total de 20 asociados hábiles de la entidad, se cuenta con la participación de 19 asociados, distribuidos así: 15 de manera presencial y 4 de forma virtual, registrándose 1 asociado ausente. En consecuencia, se verifica la existencia de quórum suficiente para dar inicio a la reunión, deliberar y tomar decisiones.

ASISTENTES

PRESENCIALES:

- ✓ Paola Andrea Bustamante Peláez
- ✓ Alexandra Paola Giraldo Parra
- ✓ Luz Marina Lugo Sánchez
- ✓ Natalia Andrea Gallego Sierra
- ✓ Dora Lucía Sucerquia Ardila
- ✓ Astrid Helena Arteaga Valencia
- ✓ Iván Fernando De San Francisco Vélez Vélez
- ✓ Juan Manuel Vélez Tamayo.
- ✓ Francedis Grisales Tobón
- ✓ Kharis Zoe Ordoñez Mogollon



- ✓ Oscar David Garcés Lans
- ✓ Oscar Ivan Ditta Beleño
- ✓ Mayra Alejandra Diaz Bautista
- ✓ Carolina Giraldo López
- ✓ Johana Andrea Rangel Giraldo

VIRTUALES:

- ✓ Jorge Hernán Gutiérrez Pineda
- ✓ José Alberto Vargas Penagos
- ✓ Néstor Raúl Restrepo Ciro
- ✓ Yina María Mercado Guevara

AUSENTE:

- ✓ Yureima Acevedo Arango

INVITADOS:

- ✓ María Helena Montoya Rúa (Revisora Fiscal) de manera virtual.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.
3. **Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea:** Se procede a dar lectura del reglamento de la Asamblea, el cual es aprobado por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.
4. **Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta del Consejo de Administración:** La señora Johana Andrea Rangel Giraldo, en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración, se dirige a los asistentes para dar la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta # 31 de AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. – ACINTEGRALES. Manifiesta que el propósito de la reunión es adoptar las mejores decisiones en beneficio de la Cooperativa, tanto para los asociados como para los colaboradores. Con estas palabras, declara formalmente instalada la Asamblea.
5. **Elección del presidente, vicepresidente y secretario para la asamblea:** Se aprueba que sean las mismas personas del Consejo de Administración así: la



señora Johana Andrea Rangel Giraldo como presidenta, la señora Astrid Helena Arteaga Valencia, como vicepresidenta y la señora Francedis Grisales Tobón, como secretaria para la asamblea, es aprobado por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.

6. Nombramiento de Comisiones:

6.1. Revisión y aprobación del Acta de Asamblea: Para la comisión revisora del acta son postulados la señora Yina María Mercado Guevara y el señor José Alberto Vargas Penagos, quienes fueron elegidos por mayoría. Los nombrados expresan aceptar los cargos para los cuales han sido elegidos.

6.2. Escrutinios: Son postulados los señores Iván Fernando De San Francisco Vélez Vélez, Alexandra Paola Giraldo Parra y Jorge Hernán Gutiérrez Pineda, quienes son elegidos por mayoría. Los designados manifiestan su aceptación de los cargos para los cuales han sido elegidos.

7. Presentación de Informes de:

7.1. De la comisión revisora del acta anterior: La señora Yina María Mercado Guevara da lectura al informe presentado por la comisión, el cual es aprobado. Se deja constancia de que el Acta # 30 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta 2025, celebrada el 31 de marzo de 2025, fue revisada y se encontró ajustada a lo actuado en dicha reunión. La misma se anexa a la presente acta.

7.2. Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, año 2025: La Gerente, Paola Andrea Bustamante Peláez, manifiesta que la Cooperativa obtuvo resultados favorables, calificando el año 2025 como muy positivo. Destaca que, gracias a la gestión realizada y al esfuerzo del equipo de trabajo, se lograron generar excedentes financieros durante el periodo.

Se dio lectura al informe de gestión, del cual se destacaron los puntos más relevantes y se anexa al acta. Dicho informe se aprueba por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.

RESULTADOS FINANCIEROS:

ACTIVO:

Nuestros Estados Financieros individuales comparativos de los años 2025-2024, presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes,



registraron en el Activo al cierre de 2025 un saldo de **\$1.365.236.831**, con un aumento de **\$422.187.033** respecto al año anterior, equivalente al **44,77%**. Los rubros representativos del activo fueron: Efectivo y equivalentes de efectivo **\$709.123.364**, Cuentas por cobrar y otras **\$187.652.556** y Propiedad, planta y equipo por **\$453.524.847**.

PASIVO:

El Pasivo cerró el 2025 con un saldo de **\$1.176.298.887**, con un aumento de **\$404.802.505**, correspondiente al **52,47%** respecto al año 2024. Los rubros más representativos en el pasivo fueron: obligaciones financieras por **\$136.530.166** (corto y largo plazo), impuestos por **\$197.182.008**, obligaciones laborales por beneficios a empleados **\$269.422.109** y remanentes por pagar por **\$58.591.942**.

PATRIMONIO:

El Patrimonio cerró el año 2025 con un total de **\$188.937.944**, experimentando un incremento del **10,13%** en comparación con el 2024. Representado principalmente en los siguientes rubros: Aportes sociales **\$142.350.000**, Reservas de protección de aportes **\$24.339.832**, otras reservas **\$2.332.383**, fondos patrimoniales **\$9.023.959** y excedente del ejercicio por **\$10.680.338**.

En tanto que los ingresos operativos aumentaron un **31,33%**, pasando de **\$2.247.941.148** en 2024 a **\$2.952.161.426** en 2025, con una variación de **\$704.220.278**.

Los costos y gastos totales en el 2025 fueron de **\$3.022.532.412**, aumentando un **32,76%** frente al 2024 (**\$2.276.607.708**), con una variación de **\$745.924.704**.

De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que, la entidad presenta una **situación financiera favorable**, caracterizada por, las **fortalezas**, incremento significativo de ingresos, alta liquidez, reducción del endeudamiento, mejora en la recuperación de cartera y fortalecimiento de fondos sociales. Sin embargo, para el año 2026, contemplaremos los siguientes aspectos; crecimiento acelerado de los gastos generales, necesidad de control sobre la eficiencia del gasto, en tal sentido, para el año 2026, desde la administración acogeremos la evaluación de la **relación costo-beneficio** de los incrementos en publicidad, viajes y fondos, mantener la política de **optimización del recaudo de cartera**, definir estrategias de **planeación financiera y tributaria** para gestionar el impacto del IVA y demás obligaciones fiscales.

ADMINISTRACIÓN

AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. - ACINTEGRALES trabaja continuamente para fortalecer y mejorar el marco referencial, enfocándose en una amplia gama de servicios especializados orientados a satisfacer las necesidades



cambiantes del mercado y de los clientes. En este sentido, la firma mantiene el compromiso con la calidad, la actualización permanente, la ética profesional y la prestación de servicios integrales, buscando generar valor agregado, confianza y acompañamiento oportuno en cada uno de los procesos desarrollados. Así mismo, durante la vigencia 2025, la administración encaminó los resultados al fortalecimiento organizacional, la optimización de recursos, la mejora continua de sus procesos internos y el afianzamiento de relaciones sólidas con sus clientes, en procura de mantener altos estándares de cumplimiento, eficiencia y competitividad.

SERVICIOS OFRECIDOS

Auditoria & Consultoria
Integrales E.C. 

Nuestros Servicios

Nuestro enfoque integral nos permite ofrecer un acompañamiento estratégico que se adapta a las necesidades específicas de cada cliente, brindando un completo portafolio que incluye:

- 

Revisoria Independiente: Evaluación del cumplimiento normativo, financiero y contable para garantizar la transparencia empresarial.
- 

Fiscal: Evaluación del cumplimiento contable para garantizar la transparencia.
- 

Auditoria de Gestión Administrativa: Análisis de procesos administrativos para optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa.
- 

Auditoria basada en Riesgos: Identificación y evaluación de riesgos críticos para proteger los activos y la continuidad del negocio.
- 

Asesoría Tributaria y Servicios Jurídicos: Orientación especializada en materia fiscal y legal para asegurar el cumplimiento normativo.
- 

Auditoria de las TIC: Evaluación de sistemas y tecnología para garantizar la seguridad y eficiencia tecnológica.
- 

Auditoria Financiera: Verificación de estados financieros y registros contables para asegurar su precisión y veracidad.
- 

Auditoria de Procesos: Examen de procedimientos operativos para identificar y aplicar mejoras organizacionales.
- 

Auditoria del SG-SST: Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento normativo.
- 

Capacitaciones: Programas formativos especializados para fortalecer competencias técnicas y profesionales.



ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO

Como parte de la estrategia de crecimiento para la vigencia 2025, **AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. - ACINTEGRALES** continuó explorando nuevos mercados y fortaleciendo el posicionamiento a través de la implementación de estrategias innovadoras de participación. En este contexto, la firma mantuvo como eje fundamental el desarrollo y fortalecimiento de las competencias del equipo profesional, con el propósito de garantizar la prestación de servicios con alto valor agregado, alineados con las exigencias del entorno y las necesidades de los clientes.

SITUACIÓN JURÍDICA Y ASPECTOS LEGALES

Durante la vigencia 2025, **AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. - ACINTEGRALES** desarrolló las actividades y operaciones de conformidad con las normas legales vigentes y en estricto cumplimiento del objeto social.

El personal vinculado a la firma contó con los respectivos contratos de trabajo, así como con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. De igual manera, los contratos por prestación de servicios fueron debidamente formalizados y suscritos conforme a las disposiciones aplicables.

Así mismo, la firma dio cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015** y en la **Resolución 0312 de 2019**, en relación con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, manteniendo las acciones requeridas para la gestión de la seguridad y salud de los colaboradores.

En cuanto a lo dispuesto en la **Ley 1857 de 2017**, relacionada con la jornada semestral de la familia, es importante señalar que, si bien durante la vigencia 2025 la firma ya no se encontraba obligada al otorgamiento en razón al cumplimiento de la jornada laboral de **cuarenta y dos (42) horas semanales**, **AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. - ACINTEGRALES** decidió conceder de manera voluntaria los días **24 y 31 de diciembre de 2025**, como una medida orientada al bienestar y reconocimiento de los colaboradores.

De otra parte, las operaciones realizadas con los miembros del **Consejo de Administración**, la **Junta de Vigilancia**, la **Gerencia General** y los empleados se ajustaron debidamente a lo reglamentado internamente y a las disposiciones estatutarias aplicables.



PROYECCIONES 2026:

En relación con las proyecciones para el año 2026, **AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. – ACINTEGRALES** proyecta la implementación de diversas acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento organizacional, la consolidación en el mercado y la generación de valor para los clientes y colaboradores. A continuación, se presentan las principales iniciativas:

1. **Capacitación en normatividad vigente:** Se continuará con el fortalecimiento de las competencias del equipo de trabajo mediante la actualización permanente en disposiciones legales, regulatorias y técnicas aplicables.
2. **Presencia en redes sociales:** Se impulsará una estrategia activa en plataformas digitales, especialmente en Instagram y Facebook, con el fin de promocionar los servicios de la firma y difundir información relevante para clientes y público en general.
3. **Expansión comercial en otras ciudades:** Se buscará ampliar la base de clientes en las ciudades donde la firma tiene presencia, fortaleciendo el posicionamiento a nivel nacional.
4. **Capacitación a clientes actuales y potenciales:** Se desarrollarán espacios de formación y acompañamiento que permitan fortalecer la relación con los clientes y mejorar la comprensión sobre los servicios ofrecidos.
5. **Crecimiento en nuevos clientes:** Se proyecta la vinculación de al menos cinco (5) nuevos clientes en líneas como Revisoría Fiscal, Auditoría, Tecnologías de la Información y Gestión de Riesgos.
6. **Actualización del video institucional:** Se realizará la actualización del material audiovisual institucional, alineado con la identidad, misión, visión y valores actuales de la firma.
7. **Política de incrementos salariales:** Se evaluará la implementación de ajustes salariales, como estrategia de retención y bienestar del talento humano.
8. **Inversión en tecnología:** Se continuará con la renovación de equipos tecnológicos, priorizando la actualización de aquellos que presenten obsolescencia, con el fin de optimizar la eficiencia operativa y la calidad del servicio.

Estas proyecciones reflejan el compromiso de **ACINTEGRALES** con la mejora continua, la innovación, el crecimiento sostenible y el fortalecimiento del capital humano, como pilares fundamentales para el desarrollo y competitividad en el mercado.

No se presentaron acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio al **31 de diciembre de 2025** que pudieran afectar de manera significativa la situación económica, financiera, administrativa o jurídica de **AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. – ACINTEGRALES**.



7.3. Informe de la Junta de vigilancia. El señor Iván Fernando De San Francisco Vélez Vélez da lectura al informe, donde se destaca que:

Se evidenció que las decisiones del Consejo de Administración se encuentran debidamente registradas en el libro de actas y ajustadas a la normativa legal, estatutos y reglamentos internos. Así mismo, se resaltan avances en la gestión financiera, tales como la aprobación del presupuesto, el seguimiento periódico a los estados financieros y el crecimiento en los indicadores de la entidad.

En materia organizacional y laboral, se destaca la actualización del reglamento interno de trabajo conforme a la normativa vigente, la definición de la planta de personal, la adopción de políticas de bienestar e incentivos, así como la actualización del organigrama institucional.

En cuanto al cumplimiento y control, se evidenció la inclusión de informes del oficial de cumplimiento y la revisión de los informes de la Revisoría Fiscal, recomendando fortalecer la oportunidad en su presentación. De igual forma, se resaltan avances en materia de tecnología y seguridad de la información mediante la adopción de políticas institucionales.

Durante el periodo evaluado, no se presentaron quejas ni reclamos por parte de los asociados, y se evidenció una adecuada gestión frente a situaciones puntuales. Asimismo, se realizó seguimiento a los fondos sociales, verificando su correcta destinación conforme a los principios cooperativos.

No se identificaron irregularidades que afecten la estabilidad de la cooperativa, y se constató que la totalidad de los asociados se encuentran hábiles para participar en la Asamblea General.

Finalmente, se resaltan aspectos positivos del balance social, tales como el crecimiento del personal, el fortalecimiento de los beneficios a asociados, la generación de empleo, el desarrollo tecnológico, el cumplimiento oportuno de obligaciones laborales y el mejoramiento en la calidad de vida de los asociados y sus familias.

En conclusión, la Junta de Vigilancia considera que la cooperativa ha cumplido de manera oportuna y eficiente con sus obligaciones sociales, económicas y legales, destacando la transparencia en la gestión y el compromiso de los órganos de administración.



El informe se anexa a esta acta y se da por recibido.

7.4. Informe y Dictamen de la Revisora Fiscal: La señora María Helena Montoya Rúa dio lectura al informe destacando los puntos más relevantes:

Se deja constancia que la Revisora Fiscal, María Helena Montoya Rúa, presentó su dictamen correspondiente al año 2025, en el cual expresa una opinión FAVORABLE sin salvedades, indicando que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa, de conformidad con la normativa vigente. Así mismo, concluye que la entidad cumplió con las disposiciones legales, tributarias y regulatorias aplicables, mantuvo un adecuado sistema de control interno y dio cumplimiento a sus obligaciones en materia contable, financiera, laboral y de reporte a los entes de control.

Se da por recibido el informe y dictamen de la Revisora Fiscal y es anexado al acta.

8. Presentación y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron enviados previamente por correo electrónico a todos los asociados. En la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, la gerente, Paola Andrea Bustamante Peláez, presentó un resumen pormenorizado y gráfico del comportamiento de las principales cuentas.

Posteriormente, la presidenta de la Asamblea somete a consideración los Estados Financieros del año 2025, los cuales son aprobados por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.

El informe se anexa a esta acta.

9. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico 2025.

El resultado del periodo fiscal 2025 fue positivo, con excedentes por valor de \$10.680.338. La propuesta que presenta el consejo de administración es la siguiente:

Reserva Protección Aportes	20%	\$ 2.136.068
Fondo de Educación	20%	\$ 2.136.068



Fondo de Solidaridad	10%	\$ 1.068.034
Revalorización de aportes	50%	\$ 5.340.169

La presidenta de la asamblea debido a que no hay más propuestas, pone en consideración la distribución de excedentes, la cual se aprueba por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.

10. Elecciones de:

10.1 Consejo de Administración: La presidenta de la Asamblea, Johana Andrea Rangel Giraldo, recuerda a los asociados el método de votación conforme a lo establecido en el reglamento de la Asamblea previamente aprobado.

Se informa que, de acuerdo con los estatutos, serán elegidos cinco (5) miembros principales y dos (2) suplentes, correspondientes a los asociados que obtengan la mayor votación. Así mismo, se deja constancia de que todos los asociados cumplen con los requisitos para postularse.

El asociado Juan Manuel Vélez Tamayo propone a la Asamblea la reelección del actual Consejo de Administración, en consideración a la adecuada gestión realizada durante el periodo anterior. La propuesta es sometida a consideración, siendo aprobada por mayoría, con un total de diecinueve (19) votos a favor (15 votos presenciales y 4 virtuales). Posteriormente, se consulta a los miembros actuales sobre su disposición de continuar, manifestando todos, su aceptación.

En consecuencia, se postulan y eligen los siguientes asociados:

NUMERO	CEDULA	NOMBRE	No. DE VOTOS	CARGO
1	43.258.786	Natalia Andrea Gallego Sierra	19	Consejero Principal
2	1.128.397.459	Johana Andrea Rangel Giraldo	19	Consejero Principal
3	43.789.116	Astrid Helena Arteaga Valencia	19	Consejero Principal
4	1.002.942.167	Francedis Grisales Tobón	19	Consejero Principal
5	1.037.484.956	Oscar David Garcés Lans	19	Consejero Principal



6	70.552.750	Juan Manuel Vélez Tamayo	19	Consejero Suplente
7	32.514.993	Luz Marina Lugo Sánchez	19	Consejero Suplente

Los asociados designados manifiestan expresamente la aceptación de los cargos para los cuales han sido elegidos.

10.2 Junta de Vigilancia: De conformidad con lo anterior, se procede a la postulación de los asociados para la Junta de Vigilancia. Se presentan como miembros principales los señores Dora Lucía Sucerquia Ardila, Iván Fernando De San Francisco Vélez Vélez y Jorge Hernán Gutiérrez Pineda, y como miembro suplente el señor Óscar Iván Ditta Beleño.

La presidenta de la Asamblea somete a consideración la propuesta, la cual es aprobada por mayoría 15 votos presenciales y 4 virtuales.

Los asociados designados manifiestan expresamente la aceptación de los cargos para los cuales han sido elegidos.

10.3 Revisor Fiscal principal y suplente: La presidenta de la Asamblea presenta las propuestas recibidas, correspondientes a Yeisson Yaruro Contreras, Paula Andrea Vélez Herrera y la actual Revisora Fiscal, María Helena Montoya Rúa. Se deja constancia de que la postulación del señor Yeisson Yaruro Contreras no fue considerada, en razón a que no reside en la ciudad de Medellín.

Sometidas a votación las demás postulaciones, la señora María Helena Montoya Rúa obtiene catorce (14) votos y la señora Paula Andrea Vélez Herrera cinco (5) votos.

En consecuencia, la Asamblea aprueba por mayoría la elección de la señora María Helena Montoya Rúa como Revisora Fiscal Principal, y de la señora Ruth Estella Muñoz Díaz como Revisora Fiscal Suplente, para el nuevo período estatutario, estableciendo como compromiso la presentación de informes bimestrales.



11. Aprobación de honorarios de la Revisoría Fiscal:

Se presenta la propuesta de servicios de Revisoría Fiscal, la cual se detalla a continuación:

- María Helena Montoya Rúa (actual Revisora Fiscal):

De acuerdo con el alcance del trabajo y el número de horas estimadas para la ejecución de la prestación del servicio en AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C – ACINTEGRALES, se proponen honorarios mensuales con base en un promedio de dieciséis (16) horas mensuales, en modalidad presencial, destinadas a la realización de pruebas de auditoría.

Honorarios mensuales: **\$1.010.000**, aprobados por mayoría 15 votos presenciales y 4 virtuales.

12. Propositiones y varios.

Proposiciones:

- ✓ La asociada Johana Andrea Rangel Giraldo, propone a la honorable asamblea autorización, para que la representante legal Paola Andrea Bustamante Peláez, solicite mediante el registro web ante la DIAN realizar el trámite de permanencia como entidad de régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta, conforme al numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 de 2017.
- ✓ Continuar con el trámite que actualmente se adelanta con los abogados respecto al saldo de remanentes pendientes de la Cooperativa El Edén. La gerente, Paola Andrea Bustamante Peláez, informa que ya fue remitido el respectivo comunicado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante el cual se solicita información y se realiza exhorto a la EPS en la que se encuentre adscrita la liquidadora, dentro del proceso de liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Edén – COOPEDÉN en Liquidación, identificada con NIT 890.920.269-0, bajo el radicado No. 20264400063902 del 25/02/2026 a las 14:02.



- ✓ Se propone reconocer un apoyo económico por resultados, para el viaje a San Andrés, posterior a la Asamblea, consistente en \$1.300.000 para los asociados y \$500.000 para los no asociados. Este valor se otorgará únicamente a las personas que efectivamente realicen el viaje y tendrá como finalidad cubrir gastos de viáticos.
- ✓ El Señor Juan Manuel Velez Tamayo propone que el saldo disponible de los fondos sociales sea aplicado durante la vigencia 2026, conforme a la destinación establecida en la normativa vigente y previa aprobación de los órganos competentes.

Las anteriores proposiciones se ponen a consideración de la asamblea, y son aprobadas por mayoría, 15 votos presenciales y 4 virtuales.

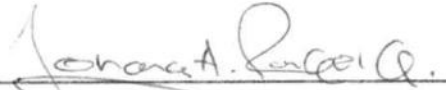
Varios.

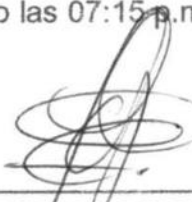
- ✓ Realizar un análisis integral de los riesgos asociados a los clientes de ACINTEGRALES, con el fin de fortalecer los procesos de evaluación, control y toma de decisiones.
- ✓ La asociada Yina María Mercado Guevara solicita la inclusión de nuevos beneficios para los asociados y sus beneficiarios.

Los dos últimos planteamientos, serán sometidos a un análisis más profundo por parte del Consejo de Administración, con el fin de adoptar decisiones debidamente fundamentadas.

13. Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la asamblea levantó la sesión siendo las 07:15 p.m. Para constancia firman:


JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO
Presidenta de Asamblea


FRANCEDIS GRISALES TOBÓN
Secretaria Asamblea y miembro
de la asamblea general ordinaria
de asociados Mixta 2026.

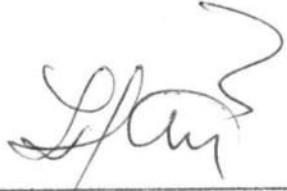


Informe de la Comisión para la Lectura y aprobación del texto del Acta No. 31 del 31 de marzo de 2026.

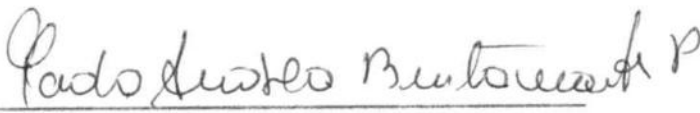
Los abajo firmantes en nuestra condición de integrantes de la comisión revisora del acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta de AUDITORÍA & CONSULTORÍA INTEGRALES E.C - ACINTEGRALES No. 31, celebrada el 31 de marzo de 2026, dejamos constancia que luego de la revisión del citado documento, hallamos su contenido de conformidad con los hechos y decisiones adoptadas en la asamblea, razón por la cual suscribimos la presente, en señal de aceptación y aprobación de la misma.

Para constancia firman:


YINA MARÍA MERCADO GUEVARA
CC: 43.269.783


JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS
CC: 70.098.966

La presente acta es fiel copia tomada del original, que consta en el libro de actas de la entidad, en constancia se firma por la Representante Legal.


PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Representante Legal